

México, D.F. a 28 de septiembre de 2009.

C.P.C. Felipe Pérez Cervantes  
Presidente del Consejo Emisor del  
Consejo Mexicano para la Investigación y  
Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C.

**Referencia 050-09**

Estimado C.P.C. Pérez Cervantes:

De acuerdo con la amable invitación para que les hagamos llegar nuestros comentarios sobre el proyecto para auscultación de la **Norma de Información Financiera B-16 Estados financieros de entidades con propósitos no lucrativos (NIF B-16)**, a continuación sírvase encontrar mis comentarios, observaciones y sugerencias:

**1.-** Reitero mi comentario efectuado para la NIF E-2 para que el título de la NIF B-16 sea Estados financieros de entidades **SIN** propósitos lucrativos.

**2.-** Sería conveniente que en la Definición de términos del estado de posición financiera del inciso a) del párrafo 4, se indicara que en aquellos casos en los que una Entidad inicie operaciones, como tal no tendrá patrimonio restringido permanente, restringido temporalmente o no restringido, sobre todo si se considera que este tipo de Entidades exclusivamente tiene patrocinadores y no propietarios; que su patrimonio se conformará después del primer ejercicio regular o irregular en el cual inició operaciones y que no se registrarán aportaciones u contribuciones recibidas directamente como parte del patrimonio.

**3.-** En el penúltimo renglón del subinciso iv) del inciso c) del párrafo 4, en lugar de contribuciones o donativos sugiero que únicamente se quede el rubro **ingresos por donativos** que es el más comúnmente utilizado en el país. El término contribuciones se asocia con el de contribuciones fiscales

4.- En el inciso d) del párrafo 4, se menciona que se muestran los ingresos, costos y gastos, sugiero que se complemente como sigue: **ingresos por donativos**, costos, gastos y **donativos otorgados.....**

5.- En la sección relacionada con el Estado de actividades en diversas ocasiones se hace mención a los ingresos costos y gastos, sugiero que se complemente como sigue: **ingresos por donativos, costos, gasto y donativos otorgados.**

6.- Si se establece la posibilidad y conveniencia de presentar en el estado de actividades los costos y gastos por programas, es obvio que en consecuencia, los ingresos también deben presentarse por programas, situación que no está ilustrada en el Apéndice A.

7.- Como se aprecia en los ejemplos de los estados financieros de las entidades con fines no lucrativas incluidos en el Apéndice A, preparar dichos estados financieros en forma comparativa con la clasificación de restringido, restringido temporalmente, restringido permanentemente, y total, así como con la presentación de los ingresos, costos, gastos y donativos otorgados resulta mucho más complicado que presentar los estados financieros de una entidad con fines lucrativos.

Se entiende que una entidad con fines no lucrativos tiene menor capacidad económica que una entidad con fines lucrativos para implementar sistemas de información integrales, ¿Realmente todas las entidades con fines no lucrativas tendrán implementados dichos sistemas? O ¿Solamente los tendrán implementados las de mayor capacidad económica?

Da la impresión que es más complicado preparar los estados financieros de la entidades con propósitos no lucrativas que las lucrativas

Estoy a sus órdenes para cualquier aclaración con la presente.

Atentamente

C.P.C. Enrique E. Legorreta Gutiérrez  
Socio número 4781 del CCPM